

fecha 8.2.2008, se le requiere de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que en un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la presente notificación, aporte la siguiente documentación:

- Escritura Pública de traspaso de la titularidad del 49% de la oficina de farmacia código núm. 178 a favor de doña María Isabel González López.

Almería, 27 de junio de 2008.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 30 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de inicio de expediente sancionador en materia de Centros Sanitarios.

A los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente administrativo que se le sigue; significándole que dispone del plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

Núm. expediente: 180209/2008.

Notificado a: González Maldonado, Rafael.

Último domicilio: C/ Melchor Almagro, núm. 17, bajo-dcha., 18002, Granada.

Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Granada, 30 de junio de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 30 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se acuerda la publicación de la Resolución de 22 de abril de 2008, en la que se acuerda el emplazamiento de todos los farmacéuticos con oficina de farmacia en la UTF de Granada, para comparecer y personarse en forma legal ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada, procedimiento ordinario núm. 100/2008 Negociado: MA.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. expediente: R.O. 100/08.

Notificado a: Farmacéuticos con oficina de farmacia en la UTF de Granada.

Último domicilio:

Trámite que se notifica: Anuncio de fecha 10 junio de 2008, por el que se acuerda la publicación de la Resolución de 22 de abril de 2008, en la que se acuerda el emplazamiento de todos los farmacéuticos con oficina de farmacia en la UTF de Granada, para que puedan comparecer y personarse en forma legal ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, núm. Tres de Granada, procedimiento ordinario núm. 100/2008, Negociado: MA.

Granada, 30 de junio de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 27 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña María Dolores Fernández Beneito del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 27 de junio de 2008, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a doña María Dolores Fernández Beneito de la comunicación en los procedimientos de acogimiento núms. 373-2008-703-2 y 373-2008-704-2, al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del mencionado acto de fecha 25 de junio de 2008, sobre la comunicación en los procedimientos de acogimiento núms. 373-2008-703-2 y 373-2008-704-2 referente a los menores D.S.F. e I.M.S.F.

Se le significa que contra dicho acuerdo no cabe recurso alguno pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Jaén, 27 de junio de 2008.- La Delegada, Carmen Álvarez Arzola.

NOTIFICACIÓN de 1 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo núm. 353-2008-00000640-1.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Desamparo núm. 353-2008-00000640-1 expediente núm. 352-2007-00004072-1 relativo a los menores E.R. y M.I.R. al padre de los mismos don Marian Raduta, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento de desamparo con respecto a los menores E.R. y M.I.R.